CONTRATO DE SUMINISTRO No. 033 DEL 20 DE MARZO DE 2025	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA: **NIT:** **Representante Legal** **C.C.**	**AF&C SOLUCIONES SAS** 900.698.792-4 **LUZ ADRIANA ESCOBAR ORTIZ** 42.125.291
OBJETO	**SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMAS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL AREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TECNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL SA ESP OFICIAL.**
V/R CONTRATO:	$1.950.000.000
SUPERVISOR:	JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS Almacenista General
FECHA DE INICIO:	03 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 DE MARZO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES

En Ibagué a los quince (15) días del mes de septiembre de 2025, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: el doctor **JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS** Almacenista General, en calidad de supervisor del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con **NIT 800.089.809-6**, de una parte; y por la otra, la señora **LUZ ADRIANA ESCOBAR ORTIZ** Identificada con cedula de ciudadanía N°.42.125.291 de Ibagué y Representante Legal del **AF&C SOLUCIONES SAS** Con Nit. 900.698.792-4, en calidad de Contratista con el fin de modificar, revisar e incorporar las cantidades y fijar los precios de los ítems no previstos del contrato en mención.

Las actividades que se describen a continuación son de obligatoria ejecución por los siguientes motivos:

1. Que el contrato se elaboró inicialmente relacionando algunos ítems que se consideraron necesarios para el desarrollo del objeto contractual, pero que una vez que se presentan novedades, emergencias y/o daños, el supervisor encargado debe atender dichas actividades ya que requiere de materiales que no se encuentran dentro del contrato inicial, motivo por el cual se realiza un nuevo listado, por tanto se deben incluir algunos ítems que no fueron tenidos en cuenta en el contrato inicial y ajustarlos a las necesidades inmediatas de la empresa.

2. Por ello desde la dirección operativa y el área técnica de acueducto quienes originan la necesidad de incorporar al listado inicial del contrato, algunos elementos que no fueron tenidos en cuenta inicialmente y que son necesarios para la intervención y arreglo de tramos de línea, y demás accesorios en

diámetros que no fueron previamente cotizados, que algunas de las actividades que requieren atención son:

2.1. Daño reportado en los barrios praderas del norte y Montecarlo en la red matriz que requiere la instalación de uniones snap de 14" rápida/pasante.
2.2. Arreglo por daño en la red de la tubería de acueducto complementario que requiere atención inmediata por ello se requiere de un tubo en GRP de 24" DN600 junto con el acople en GRP
2.3. Se hace necesario la adquisición de un roto martillo para realizar labores de perforación en concreto

Este material garantiza la ejecución de las reparaciones mencionadas en los diferentes sitios afectados e intervenidos, exigiendo a la empresa mantener suficiente material disponible en los contratos, para suplir los requerimientos que se encuentran en curso y que deben ser solucionados con material de primera calidad según sea el caso, como atenciones o reparaciones que se deben realizar en terreno, como arreglo de andenes, calles o pisos y demás, conforme a lo que se vaya presentando que requieren de materiales diferentes a los relacionados en el contrato inicial y que son necesarios para solucionar el daño evidenciado y dejar el sitio como se encontraba o mejorarlo para que ello no ocasiones posibles accidentes.

3. Por lo anterior el supervisor encargado de atender dichas solicitudes, debe adelantar las gestiones administrativas para cumplir con lo solicitado y no entorpecer las actividades de las áreas por tanto se deben incluir algunos ítems que no fueron tenidos en cuenta en el contrato inicial y ajustarlos a las necesidades inmediatas de la empresa

4. La presente acta de modificación no altera el valor del contrato, por tanto, no se requiere de disponibilidad ni registro presupuestal.

5. Teniendo en cuenta estos nuevos requerimientos la oficina de almacén realiza un análisis de precios del mercado (se adjunta), para consignar los nuevos precios y los nuevos elementos, por lo que se ha decidido incluir ítems nuevos al contrato de suministro No.033 del 20 de marzo de 2025 y fijar los precios de los ítems no previstos, los cuáles se incorporaran y quedaran así:

ITEM	DETALLE DEL PRODUCTO	código cdc	descripción	um	AF&C SOLUCIONES S.A.S
435	ESTERILLA 4 MTS X 30	3110101	Madera de conífera aserrada	UN	22,500.00
436	UNION SNAP RAPIDA/PASANTE 14" pvc	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	UN	1,480,000.00
437	VALVULA DE AIRE 2" DOBLE EFECTO PVC			UN	625,000.00

438	TUBERIA GRP FP DN600 PN25 SN5000			m	1,520,100.00
439	ACOPLE GRP FPC DN600 PN25			UN	2,214,148.00
440	MARTILLO LIGERO COMBINADO MOTOR VERTICAL 950W 30MM SDS - PLUS	4292299	Herramientas n.c.p. para construcción	UN	2,304,200.00
441	LLAVE MANGUERA COBRE SUPER LIVIANA			UN	23,900.00

LOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA 19%

Nota: que los ítems se incluirán al contrato sin tener en cuenta el promedio, ya que los precios ofertados son inferiores al promedio, de esta manera se obtiene mejor precio o precios favorables para la empresa.

Analizando lo anterior se determinó, que, dentro de los ítems pactados contractualmente, no existen algunos pero que es necesaria su ejecución, generando que se incluyan unos ítems que se ejecutaran y que son necesarios, en consecuencia, las partes acuerdan:

1. Incorporar al contrato de suministro los ítems relacionados anteriormente y en cantidades unitarias, que se requieren para cumplir a cabalidad con la ejecución del mismo.

Para constancia firman por los que en ella intervinieron a los quince (15) días del mes de septiembre de 2025

JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS
Almacenista General
Supervisor

LUZ ADRIANA ESCOBAR ORTIZ
Rep. Legal **CONSORCIO AFC SEMTOL**
Contratista

IBAL SIG	ANÁLISIS DE PRECIO DE MERCADO	CÓDIGO: GF-R-103
		FECHA VIGENCIA: 2022-01-
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 06

CIUDAD Y FECHA: Ibagué, 15 de septiembre de 2025

DEPENDENCIA QUE REALIZA EL Almacenista General

OBJETO CONTRACTUAL: ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y FIJACIÓN DE PRECIOS E ÍTEMS NO PREVISTOS No.04 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
SUMINISTRO DE TUBERIAS Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMAS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL AREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TECNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

MODALIDAD DE CONSULTA: Se solicitaron cotizaciones via telefonica y fueron recibidas en fisico

ITEM	DETALLE DEL PRODUCTO	codigo cdc	descripcion	um	AF&C SOLUCIONES S.A.S	FERRETERIA VALVULAS Y ACCESORIOS	HIDROSISTEMAS DEL TOLIMA SAS	PROMEDIO
435	ESTERILLA 4 MTS X 30	3110101	Madera de conifera aserrada	UN	22,500.00	22,959.18	23,437.50	22,965.56
436	UNION SNAP RAPIDA/PASANTE 14" pvc	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	UN	1,480,000.00	1,510,204.08	1,541,666.67	1,510,623.58
437	VALVULA DE AIRE 2" DOBLE EFECTO PVC			UN	625,000.00	637,755.10	651,041.67	637,932.26
438	TUBERIA GRP FP DN600 PN25 SN5000			m	1,520,100.00	1,551,122.45	1,583,437.50	1,551,553.32
439	ACOPLE GRP FPC DN600 PN25			UN	2,214,148.00	2,259,334.69	2,306,404.17	2,259,962.29
440	MARTILLO LIGERO COMBINADO MOTOR VERTICAL 950W 30MM SDS - PLUS	4292299	Herramientas n.c.p. para construcción	UN	2,304,200.00	2,351,224.49	2,400,208.33	2,351,877.61
441	LLAVE MANGUERA COBRE SUPER LIVIANA			UN	23,900.00	24,387.76	24,895.83	24,394.53
			SUBTOTAL		8,189,848.00	8,356,987.75	8,531,091.67	8,359,309.14
			IVA 19%		1,556,071.12	1,587,827.67	1,620,907.42	1,588,268.74
			TOTAL		**9,745,919.12**	**9,944,815.42**	**10,151,999.09**	**9,947,577.88**

CAROLINA MUNEVAR SUAREZ
ASESORA COMERCIAL VALVULAS Y ACCESORIOS S.A.S
Calle 12B No. 26 - 22 Bogota - Colombia
(601) 201 39 25 fva@valvulasyaccesorios.com

DAGOBERTO PAZCAGAZA
Representante Legal HIDROSISTEMAS DEL TOLIMA SAS
Calle 25 No.8-55 local 2
Ibague Tolima

LUZ ADRIANA ESCOBAR ORTIZ
Representante en ventas AF&C SOLUCIONES SAS
Av Ambala No.32-38 Ibague Tolima gerencia@afcsolucionessas.com
Tel. 6085157890 - 3002339599

JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS
Almacenista General

AF&C SOLUCIONES S.A.S.
ASESORÍA, FERRETERÍA & CONSTRUCCIONES

AF & C SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 900.698.792-5

Ibagué, 11 de Septiembre de 2025

Señores
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P. OFICIAL

Estimados señores,

La suscrita **LUZ ADRIANA ESCOBAR ORTIZ**, actuando en calidad de representante legal de **AF&C SOLUCIONES S.A.S.**, me permito presentar la siguiente propuesta económica:

ITEM	DETALLE DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	UNION SNAP RAPIDA/PASANTE 14"	UND	1	$ 1.480.000,00	$ 281.200,00	$ 1.761.200,00
2	LLAVE MANGUERA COBRE SUPER LIVIANA	UND	1	$ 23.900,00	$ 4.541,00	$ 28.441,00
3	VALVULA DE AIRE (2") DOBLE EFECTO	UND	1	$ 625.000,00	$ 118.750,00	$ 743.750,00
4	MARTILLO LIGERO COMBINADO MOTOR VERTICAL 950W 30MM SDS-PLUS	UND	1	$ 2.304.200,00	$ 437.798,00	$ 2.741.998,00
5	ESTERILLA 4MTSX30	UND	1	$ 22.500,00	$ 4.275,00	$ 26.775,00
6	TUBERIA GRP FP DN600 PN25 SN5000	MTR	1	$ 1.520.100,00	$ 288.819,00	$ 1.808.919,00
7	ACOPLE GRP FPC DN600 PN25	UND	1	$ 2.214.148,00	$ 420.688,12	$ 2.634.836,12
TOTAL						$ 9.745.919,12

VALIDEZ DE LA OFERTA: Treinta (30) Días Calendario

Cordialmente,

LUZ ADRIANA ESCOBAR ORTIZ
CC 42.125.291
AF&C SOLUCIONES S.A.S.

FERRETERIA VALVULAS Y ACCESORIOS S.A.S.	
CLIENTE	**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP**
NIT	**800.089.809-6**
COTIZACION	**CT2 – 007784**
VALIDEZ DE LA OFERTA	**30 DIAS HABILES**
FECHA	**11 - SEPTIEMBRE - 2025**

COD	DETALLE	UNIDAD	CANT.	P. UNIT	IVA(19%)	P. TOTAL
1	UNION SNAP RAPIDA/PASANTE 14"	UND	1	$ 1.510.204,08	$ 286.938,78	$ 1.797.142,86
2	LLAVE MANGUERA COBRE SUPER LIVIANA	UND	1	$ 24.387,76	$ 4.633,67	$ 29.021,43
3	VALVULA DE AIRE (2") DOBLE EFECTO	UND	1	$ 637.755,10	$ 121.173,47	$ 758.928,57
4	MARTILLO LIGERO COMBINADO MOTOR VERTICAL 950W 30MM SDS-PLUS	UND	1	$ 2.351.224,49	$ 446.732,65	$ 2.797.957,14
5	ESTERILLA 4MTSX30	UND	1	$ 22.959,18	$ 4.362,24	$ 27.321,43
6	TUBERIA GRP FP DN600 PN25 SN5000	MTR	1	$ 1.551.122,45	$ 294.713,27	$ 1.845.835,71
7	ACOPLE GRP FPC DN600 PN25	UND	1	$ 2.259.334,69	$ 429.273,59	$ 2.688.608,29
VALOR TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO						**$ 9.944.815,43**

CONDICIONES COMERCIALES:

Pago de contado (**Bancolombia** N° 890-0003048-46 o **Banco de Bogotá** N° 034725493), se entrega material en casco urbano de Ibagué – Tolima, plazo de entrega según disponibilidad de producto, los costos de envió están incluidos en el producto, validez de la oferta treinta (30) días hábiles.

CAROLINA MUNEVAR SUAREZ
ASESOR COMERCIAL

HIDROSISTEMAS DEL TOLIMA S.A.S.

Ibagué, 11 de septiembre de 2025

Señores
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P.
OFICIAL

COTIZACIÓN - COT-0004856

REFERENCIA: Cotización Suministros

El suscrito **DAGOBERTO PAZCAGAZA**, obrando en su calidad de Representante legal, en nombre y representación de **HIDROSISTEMAS DEL TOLIMA S.A.S.**, someto a consideración la siguiente propuesta.

#	Detalle	Unidad	Cant.	Vr. Unit	Iva	Vr. Total
1	UNION SNAP RAPIDA/PASANTE 14"	UND	1	$ 1.541.666,67	$ 292.916,67	$ 1.834.583,33
2	LLAVE MANGUERA COBRE SUPER LIVIANA	UND	1	$ 24.895,83	$ 4.730,21	$ 29.626,04
3	VALVULA DE AIRE (2") DOBLE EFECTO	UND	1	$ 651.041,67	$ 123.697,92	$ 774.739,58
4	MARTILLO LIGERO COMBINADO MOTOR VERTICAL 950W 30MM SDS-PLUS	UND	1	$ 2.400.208,33	$ 456.039,58	$ 2.856.247,92
5	ESTERILLA 4MTSX30	UND	1	$ 23.437,50	$ 4.453,13	$ 27.890,63
6	TUBERIA GRP FP DN600 PN25 SN5000	MTR	1	$ 1.583.437,50	$ 300.853,13	$ 1.884.290,63
7	ACOPLE GRP FPC DN600 PN25	UND	1	$ 2.306.404,17	$ 438.216,79	$ 2.744.620,96
TOTAL					$	10.151.999,08

VIGENCIA 30 DÍAS

Cordialmente,

Dagoberto Pazcagaza T.

DAGOBERTO PAZCAGAZA
R.L. HIDROSISTEMAS DEL TOLIMA S.A.S.

hidrosistemastolimasas@gmail.com
Calle 25 N° 8 – 55 Local 2 Ibagué – Tolima